



DECRETO N° 2.904 /

LAJA, septiembre 23 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de permiso administrativo presentada por IVONNE NAVARRETE MONCADA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 11° E.M., Escalafón Técnicos, visada por el Sr. Administrador Municipal;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 de fecha 11 de agosto del 2009, que delega la facultar de firmar "Por orden del Alcalde" al Administrador Municipal;
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** permiso administrativo a IVONNE NAVARRETE MONCADA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 11° E.M., Escalafón Técnicos, por la tarde del día 23 de septiembre del 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/ARD/mefs.-

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 Fax: 534233